



GESTIÓN DOCUMENTAL - DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

05 DE JUNIO DE 2026

A continuación encontrará el listado de expedientes en actas de eliminación documental, implementadas desde el 05 de Julio del año 2022 para su revisión.

Le informamos que si su radicación se encuentra en el listado publicado y desea recoger los documentos antes de ser destruidos, debe hacerlo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, presentando la petición ya sea a través de los canales virtuales de atención, o en su defecto, acercándose presencialmente a nuestra oficina.

Culminados los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, los documentos especificados en cada acta serán destruídos en su totalidad.

OJO – se trata de los planos, memorias y demás anexos que fueron objeto de estudio PERO NO son los documentos finales aprobados de cada expediente tramitado .

EXPEDIENTES:

25126-1-25-0019	25126-1-26-0003	25126-1-26-0020
25126-1-25-0119	25126-1-26-0004	25126-1-26-0023
25126-1-25-0120	25126-1-26-0006	25126-1-26-0031
25126-1-25-0125	25126-1-26-0008	25126-1-26-0032
25126-1-25-0126	25126-1-26-0009	25126-1-26-0037
25126-1-25-0129	25126-1-26-0014	25126-1-26-0041
25126-1-26-0001	25126-1-26-0016	
25126-1-26-0002	25126-1-26-0019	